

hizo erigir en honor de Benedicto XIV ha desaparecido, pero subsiste la biblioteca por él fundada; la magnífica sala con sus hermosas estanterías, que tantos y tan ricos tesoros albergan, dan fe aun hoy día, de la preclara inteligencia del hijo más sabio que podía exhibir (1).

Lo mismo que en su patria con las fundaciones referidas, trató también Benedicto XIV (2) de promover la vida científica, particularmente en Italia. El número de sabios a quienes protegió y animó es extraordinariamente grande (3). Tomóse el mayor interés por los trabajos de muchos. Cuando el senador veneciano Flaminio Cornaro envió su gran obra sobre la Historia de los obispados venecianos a Benedicto XIV, alegróse éste en grado sumo. El Papa en un extenso breve animó al autor a la continuación de su trabajo, cuya profundidad en la materia encomió, e hizo resaltar el provecho que de ello resultaría para la Iglesia; al mismo tiempo refutó detenidamente con profusión de ejemplos el prejuicio de que un profano no podía darse de lleno a semejantes materias eclesiásticas. Adujo también el caso de que los bolandistas para su excelente Acta Sanctorum hubieran utilizado los trabajos de Cornaro (4). El mismo elogio que en esta ocasión tributó a la monumental obra de los jesuitas belgas, lo había expresado en el breve dirigido a los mismos el 3 de abril de 1751; el motivo para ello fué el abuso que se había hecho de una carta privada del Papa, para demostrar que éste había modificado su primitiva opinión favorable al Acta Sanctorum. El Papa puso de manifiesto que de ningún modo era éste el caso y que por las aisladas equivocaciones jamás le había pasado por el pensamiento la idea de una censura. Expresó también su esperanza de que los bolandistas llegarían a dar cima a su magna obra durante su pontificado, y les dió consejos acerca del suplemento de los tomos hasta entonces

(1) Gualandi, loco cit., 85.

(2) En la universidad de Coimbra fundó Benedicto XIV nuevas cátedras de historia eclesiástica y ritos; v. Novas, XIV, 269.

(3) Además de los citados en el texto, son también dignos de mención; F. Danzetta, G. de Cattaneo, V. M. Avvocati (Avogadro), B. Beccari, G. B. Bartoli, C. Polini, F. M. Ottieri, Fr. Quadrio, Fil. Scarselli, P. Chelucci, G. Lagomarsini, D. Vallarsi, G. Vita, A. Olivieri, P. L. Galletti, A. Politi, P. Grazioli, Ed. Corsini, A. M. Bandini, G. Lombardi; v. Lombardi, I, 122, 172, 350, II, 46, IV, 10, 12, 18, 29, 144, 173, V, 150, 265, 305, 312, VI, 79, 87, 91, 118, 175, 205, 216, 244, 276.

(4) Acta Benedicti XIV, II, 164 ss.

publicados (1). El bolandista Juan Stiltinck, que fué a Roma a fines de 1752 para ampliar sus estudios, encontró en el Papa la más cordial acogida (2).

Siendo Benedicto XIV cardenal de Bolonia, trabó conocimiento en el otoño de 1731 con (3) Ludovico Antonio Muratori, el más ilustre de los historiadores italianos entonces existentes. Muratori mostraba gran alegría de que Dios hubiera concedido a la Iglesia en Benedicto un Papa, del que era de esperar un gran progreso de la ciencia (4). Con especial satisfacción acogió las nuevas academias fundadas en Roma y que para secretarios de las mismas fueran elegidos sabios como Bianchini y Valesio, pues semejantes hombres reportarían honor y utilidad a la Santa Sede. Palabras verdaderamente de oro dedicó Muratori en tal ocasión a Bianchini sobre el modo de tratar la historia de la Iglesia. Para que la academia fundada para fomentar su estudio pudiera actuar de una manera verdaderamente fructífera era preciso concederle la necesaria libertad. Ciertamente había que defender los actos de los Papas en cuanto fuera posible, pero también había que dar de mano a toda suerte de adulación. También había que guardarse de dar por antiguo y genuino lo que no lo fuera. Debía permitirse una sana crítica sobre libros, autores, milagros, leyendas y

(1) Ibid., 81 ss. Todavía está inédito un segundo *Breve a Joh. Stiltinck, S. J., y a los restantes bolandistas, con fecha 20 de enero de 1748, en contestación a una carta del 11 de noviembre de 1747. El Papa hace notar en él: Magnam vero semper apud Nos fuisse opinionem, adeoque esse, de ingenti opere «Acta Sanctorum» nuncupato, quod a decessoribus collegii vestri optimo consilio susceptum, atque incredibili labore continuatum, nunc demum vestro studio ac diligentia in hanc amplitudinem, in qua conspicitur, perductum fuit. Ex hoc opere libenter agnoscimus ac profitemur Nobis suppeditata fuisse, si quae sunt eruditorum gustui non inepta in Nostris Libris de Canonizatione Sanctorum alias conscriptis: quorum editioni Bononiae olim factae, alteram nuper addidimus Patavii adornatam, quae et accurata correctione, et complurium rerum utiliter cognoscendarum accessione, priori illi multo antecellit. Haec ut ad vos perferatur, idem Hieronymus [Lombardus S. J.] affirmavit se curaturum. Iidem nunc libri iterum subiiciuntur praelo typographi Romani, qui unica editione tum ipsum opus de Canonizatione Sanctorum, tum alia omnia a Nobis exarata ac secundis curis retractata, et aucta, complectitur. Vos pergite in Sanctorum monumentis colligendis, illustrandisque, de Ecclesia Dei bene mereri, etc. Epist. ad princ., 241 s., 470, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Sobre la larga audiencia informativa el *Avviso del 30 de diciembre de 1752, Cód. ital. 199 de la *Biblioteca nacional de Munich*.

(3) Studi e docum., XXI, 347. Para la biografía de Muratori v. Hist.-polit. Blätter, LXXIV, 333 ss., 524 ss.

(4) Epist. di L. A. Muratori, ed. Campori, IX, 4057, 4065.

asuntos por el estilo. «Es preferible, continúa Muratori, que nosotros mismos digamos la verdad, que no que la tengamos que saber con vergüenza de los enemigos. Cuando se quiere dar como verdad una cosa que no lo es, no se gana nada con ello y sí se pierde mucho. Ante mis ojos está el inmortal Baronio que muchas veces juzgaba sinceramente. La Iglesia no teme la verdad y no necesita, a Dios gracias, de la mentira. Digo esto porque en Roma se peca a veces de timidez y pequeñez de ánimo, defecto en el que no caen los verdaderos sabios, que aman siempre y sobre todo la verdad. Alabado sea Dios que nos ha dado un Papa que rebosa en tales sentimientos.» (1)

Benedicto XIV mostróse grandemente afecto al «Padre de la investigación histórica italiana». De todos los escritores italianos de este tiempo era él a quien más apreciaba, y creía que no había nadie, ni siquiera allende los Alpes, que le igualara. De hombres tales necesita la Santa Sede, escribía él (2). Como el sabio, anciano ya, no pudiera corresponder al deseo del Papa de que fuera a Roma (3), procuró Benedicto XIV asegurarle por lo menos su situación material en Módena (4). Muratori dedicó a su gran protector el excelente artículo «Sobre las deficiencias de la administración de justicia» (5). En el año 1743 hizo llegar al Papa por mediación del cardenal Tamburini algunas observaciones sobre la proyectada reforma del breviario; asimismo inició una nueva edición de «Italia Sacra», de Ughelli, y de «Italia», de Leandro Alberti (6). Benedicto distinguió a Muratori repetidas veces con cartas y mercedes enviándole sus propias obras (7).

En uno de sus escritos de agradecimiento anunciaba Muratori en agosto de 1748, en correspondencia, su trabajo sobre la antigua

(1) Véase la carta a Bianchini del 5 de noviembre de 1740, *ibid.*, IX, 4074. Cf. también la carta, *ibid.*, 4091.

(2) Una acerada crítica de los clérigos literatos de la época se halla en la carta del 30 de junio de 1745, Kraus, *Cartas*, 27 ss., y en otros puntos. Cf. anteriormente pág. 164 s.

(3) Cf. *Epist. di L. A. Muratori*, IX, 4172.

(4) Carta a la marquesa d'Ormea del 31 de julio de 1742, en B. Manzone, *Frammenti di lettere inedite di Benedetto XIV* (1900) (Publicación Rozze), II, núm. 1.

(5) Cf. *Epist. di L. A. Muratori*, X, 4289.

(6) *Studi e docum.*, XXI, 350.

(7) *Epist. di L. A. Muratori*, IX, xvi s., X, 4311, 4671, XI, xi 'ss. 5046 s., 5186.

liturgia romana; y añadía que muy pronto remitiría también al obispo de Augsburgo, para corregir, la apología de un escrito pontificio, pues todo quería someterlo primero a la aprobación (1). Poco después se produjo un incidente que fué muy desagradable para ambas partes. El inquisidor general español había publicado una prohibición contra la *Historia del Pelagianismo* del cardenal Noris, de la Orden de los agustinos. En una carta confidencial entregada al procurador general de los agustinos, expresaba Benedicto XIV su disconformidad respecto a la prohibición y hacía notar que no debían prohibirse las obras de escritores tan distinguidos, aun cuando en ellas se encontrasen inexactitudes; como ejemplo de ello citaba, junto a los trabajos de los bolandistas, de Tillemont y Bossuet, al mismo Muratori. Como el procurador general dijera que la carta merecía ser publicada en lugar preferente de las obras de Noris, replicóle el Papa que su escrito no debía publicarse todavía, y caso de que así se hiciera no debía figurar el nombre de Muratori. A pesar de todo se publicó el documento pontificio dos días más tarde. El Papa se indignó por ello de tal suerte, que prohibió para siempre al procurador general la entrada en su palacio.

La publicidad dada a la carta del Papa afectó a Muratori muchísimo. En un escrito del 17 de diciembre de 1748 expuso al Papa francamente, aunque con el mayor respeto, la gran confusión y desconsuelo en que se veía sumido, pues este juicio desfavorable perduraría a través de los tiempos, y nunca se echaría en olvido el haber sido condenado sin sentencia formal, y sus faltas y errores se tendrían por mucho mayores de lo que lo eran. Confianza en que aun perdurarían los antiguos sentimientos de clemencia, ruégale que le sean señalados sus errores con el fin de poderlos rectificar y mediante una obediencia penitente lograr su perdón. De esta suerte las mismas manos paternas que abrieron la herida derramarían también el bálsamo de salud sobre ella (2).

Apresuróse Benedicto XIV a otorgar al fiel hijo de la Iglesia tan completa rehabilitación, que éste quedó plenamente compla-

(1) *Ibid.*, XI, xxi, 5187.

(2) *Studi e docum.*, XXI, 352; *Epist. di L. A. Muratori*, XI, 5203 (cf. XII, 5549); Braun, *Rehabilitación de Muratori por Benedicto XIV*, Trier, 1838, 17 s.

cido (1). En una carta del 25 de septiembre de 1748 (2) le dió cuenta con sinceridad de la indiscreción del procurador general. Respecto a los puntos solicitados hacía notar tranquilizándole, que no se trataba de cuestiones de dogma ni de disciplina, sino sólo de la jurisdicción temporal del Papa en sus Estados, respecto de lo cual se observaban en Roma otros principios, y además varias suposiciones y hechos de Muratori no podían tenerse por ciertos. Por otra parte, si tales hechos hubieran sido debidos a otro autor, la congregación competente los hubiera denunciado sin duda públicamente. Mas en el caso de Muratori se había omitido este extremo en consideración a la especial estimación y afecto que el Papa sentía por el sabio (3). Al remitir este breve a un amigo el canónigo boloñés Pier Francesco Peggi, llamaba el Papa a Muratori «la lumbrera de la ciencia italiana» (4).

También empleó Benedicto XIV la mayor indulgencia y consideración con el polígrafo veronés Escipión Maffei, el cual figuraba entre sus más antiguos amigos, ya que ambos habían estudiado juntos en Roma (5). Con motivo de un litigio originado en su ciudad natal, hizo Maffei en 1744 publicar un artículo sobre el uso del dinero, en el que sometía a un detenido examen la prohibición eclesiástica del interés. Llegó con ello al resultado de que, por los escritos sagrados, los Padres, los concilios, y los Papas, no todo, sino sólo estaba prohibido el interés notablemente elevado y exigido a los pobres, y que en cambio, un interés mode-

(1) Cf. la carta a Bianchini del 6 de octubre de 1748, Epist. di L. A. Muratori, XI, 5213.

(2) Impreso en Gian Francesco Soli-Muratori, Vita del provosto L. A. Muratori, Venecia, 1756, 416, y Riv. Europ., VIII (1877), III, 430. Cf. Braun, loco cit., 18 ss.; Cantù, Eretici, II, 302. Cf. además las cartas de Benedicto XIV al cardenal Quirini del 4 de septiembre y 9 de noviembre de 1748 en Fresco, Lettere, XIX, 183 ss. En la última asevera el Papa que la falta de Muratori se refiere a la manifestación sobre la giurisdizione temporale del Papa ne'suoi stati e suo dominio e tutto ciò che concerne l'acquisto di Ferrara.

(3) Braun, 19 s.

(4) Kraus, Cartas, 57. Sobre la vida de Muratori, cf. Tiraboschi., Bibl. Modenese, III y VI. Que G. Fontanini juzga demasiado severamente a Muratori lo asegura Lombardi (IV, 74).

(5) Véase el *escrito de acción de gracias de Benedicto XIV a Maffei del 31 de octubre de 1744 por un trabajo remitido: Così è, dal 1698 incomincia l'epoca della nostra amicizia. Epist. ad princ., 240, p. 195, *Archivio segreto pontificio*.

rado, impuesto a los ricos, no era en sí injusto (1). Esta afirmación promovió gran agitación. Benedicto XIV pudo callar tanto menos cuanto que el escrito le había sido dedicado a él. Encargó en julio de 1745 a una comisión de cardenales y teólogos, entre ellos al dominico Daniel Concina, la revisión imparcial de la doctrina de la Iglesia sobre el interés y la usura. El informe de esta comisión mantiene en pie los principios doctrinales de la Iglesia sobre el interés y la usura. El Papa lo confirmó en la encíclica de 1.º de noviembre de 1745. En este documento se considera por una parte como usura la ganancia procedente del préstamo o en virtud del préstamo, de suerte que todo interés a base de préstamo aparece en sí como pecaminoso, ya sea grande o pequeño, ya lo satisfagan ricos o pobres, tanto si el correspondiente préstamo lo destina el prestatario para atender a sus necesidades o para su enriquecimiento. Por otra parte se declara lícita la exigencia de interés en el caso en que por el préstamo se originan títulos, en ningún modo inherentes a él por naturaleza, que la justifican, o cuando puede realizarse la colocación del capital por otras formas justas de contrato. Se concede que esto pueda ocurrir frecuentemente, empero a la vez se rechaza la teoría de que sea siempre permitida la demanda de interés moderado, ya en el préstamo fundado en títulos especiales, ya porque se adoptan otros contratos; lo cual se refuta apelando a la Sagrada Escritura, a la doctrina de la Iglesia y a la razón humana, ya que a nadie puede escapársele que hay casos en que el hombre está obligado a socorrer al prójimo por medio de un préstamo simple y gratuito. Ruégase que se observen en la práctica estas doctrinas y se esgrime la amenaza de las censuras para el caso de exponerse teorías contrarias. Las cuestiones en litigio entre teólogos y canonistas, de cuya solución prescinde, se dejan al juicio de los sabios y juntamente se hace a los mismos la advertencia de que se guarden de los extremos, que son siempre viciosos, consistiendo los referentes al particular en que unos tenían por usuraria e injusta toda ganancia conseguida por medio del dinero, mientras que otros llevaban tan lejos la tolerancia, que eximían del defecto de usura a todo beneficio; y les recomienda que no prejuzguen como mera cuestión de palabras las controversias sobre la usura por

(1) Dell'impiego del danaro, Verona, 1744. Cf. Funk en la Tübinger Theol. Quartalschr., LXI (1879), 6 ss.

la razón de que en todo préstamo se perciba por lo general un interés (1).

La encíclica está concebida en términos muy generales; no se cita en ella ni el nombre de Maffei ni sus escritos. Maffei estaba tan convencido de la rectitud de su punto de vista, que no creía poder rectificar. Antes bien, suplicó al Papa que le permitiera publicar de nuevo su tratado. Benedicto XIV accedió a ello a condición de que se incluyeran en él, tanto el texto de la encíclica como la carta de Maffei, en la cual él protestaba de no compartir en modo alguno la doctrina condenada, sino que presentaba por anticipado la doctrina de la encíclica (2).

Entre tanto el dominico Concina había exteriorizado la intención de dedicar a la cuestión del interés un tratado especial. Benedicto apreciaba a este teólogo, pero temía que, como en otras ocasiones, se extralimitara y sacara de la encíclica consecuencias demasiado avanzadas. Por esta razón se inclinaba al principio por no permitir la impresión del escrito de Concina (3). Pero después que en 1746 hubo aparecido la nueva edición del de Maffei, permitió también la publicación del trabajo de su adversario. No accedió, sin embargo, a la petición de Concina de censurar el escrito de Maffei (4). Unos años más tarde tuvo el Papa que obligar a Concina a una retractación de las acusaciones infundadas, que el pendenciero dominico había lanzado contra algunos jesuitas por sus doctrinas morales (5). Lo mismo que en este caso resolvió también en contra de Concina cuando éste expuso teorías en extremo rigoristas sobre la licitud del teatro. Maffei alzóse en contra en un tratado acerca del teatro antiguo y moderno. En una carta dirigida a Maffei el 6 de octubre de 1753 hacía observar el

(1) Bull. Lux., XVI, 328 ss.; Funk, *Gesch. des Zinsverbotes*, Tubinga, 1901, 67 ss.

(2) Fresco, *Lettere*, XVIII, 294; Heeckeren, I, 244. Cf. Funk, *loco citato*, 43 s.

(3) Heeckeren, *loco cit.*; Fresco, 296 s. De una *carta de Concina al Papa, fechada en Venecia el 24 de junio de 1744, en la cual le da las gracias por haber aceptado la dedicatoria de su Manual de teología, se deduce que el Papa le había amonestado para que tratara con más consideración a sus adversarios (*Archivo secreto pontificio*). En una carta del 18 de octubre de 1746 aconseja el Papa al cardenal Quirini que dé de mano a la polémica contra la obra de Broedersen *De usura* (1743); v. Fresco, *Lettere*, XIX, 159 s.

(4) Cf. Funk, *loco cit.*, 48 ss., 54 ss.

(5) Heeckeren, II, 157, 162; cf. 483.

Papa que había leído con satisfacción esta defensa del arte del escenario y añade que Maffei le ha defendido también a él, pues su disposición sobre el teatro no tendía en modo alguno a la prohibición de toda clase de comedias y tragedias, sino sólo a que no sufrieran menoscabo el decoro y la moralidad por causa del teatro (1).

En una carta a Escipión Maffei de 31 de octubre de 1744, hace notar Benedicto XIV que los únicos instantes felices de su pesarosa vida eran aquellos en que podía tener un libro en sus manos (2). En parecidos términos se expresaba en una carta al canónigo boloñés Peggi: «En medio de nuestros constantes y espinosos trabajos una mirada a nuestra biblioteca constituye el único solaz» (3). No es de maravillar, pues, que a amigo tan apasionado de los libros le remitieran de todas partes nuevas publicaciones (4). El Papa se alegraba constantemente por tales envíos que le llegaban, no sólo de Italia, sino también de otros países. Los más prominentes escritores rivalizaban en ello. Así, para citar un ejemplo, Giovan María Mazzucchelli le envió en 1754 los dos primeros tomos de su aun hoy día indispensable diccionario de los escritores italianos y recibió por ello merecidos elogios (5). Los sobrinos del arqueólogo Francesco Bianchini, el cual había muerto en 1729, enviaron las publicaciones de su tío, editadas por ellos, a quien Benedicto ensalzó como a sabio eminente y sacerdote ejemplar (6). El jesuita Lazzeri dedicó al Papa su edición del Dante, pues le constaba muy bien que se recreaba en sus horas de ocio con la lectura del «sommo poeta» (7). Invitó Benedicto XIV a ir a Roma

(1) Acta Benedicti XIV, II, 159. Cf. también Heeckeren, II, 323 s., sobre el edicto de Quirini contra el teatro. Sobre el ordenamiento de Benedicto, v. anteriormente, pág. 130.

(2) *Non avendo altro momento felice in questa nostra miserabile vita che quello in cui ci è permesso il leggere qualche libro. *Divers.*, 173, p. 195, *Archivo secreto pontificio*.

(3) Kraus, *Cartas*, 22.

(4) Cf. Caracciolo, 66. Muchas *cartas que se refieren a este punto se hallan en las *Epist. ad princ.*, 239-241, *loco cit.*

(5) *Cartas de Mazzucchelli a Benedicto XIV del 20 de septiembre de 1754 y 12 de enero de 1758 (envía el 5.º tomo de la *Epist. al card. Polo*, y promete el pronto envío del tomo 3.º de sus *Scrittori*, los cuales elogió el Papa), *ibid.*, 240, p. 217.

(6) *Breves a Gasp. y Franc. Bianchini del 24 de noviembre de 1753, *ibid.*

(7) Cf. Kraus, *Dante*, 754, y Sommervogel, *Bibliothèque*, IV, 1609 ss. Benedicto XIV nombró a Lazzeri censor de los libros orientales y se sirvió de él en la reforma del Índice. Cf. Renazzi, IV, 343.

al célebre poeta Pietro Metastasio, a quien en tiempos pasados había iniciado en Roma en la práctica del derecho; prefirió éste, no obstante, permanecer en Viena (1). El diplomático veneciano Marco Foscarini, muy distinguido también como sabio, recibió asimismo un breve muy elogioso (2).

Entre los sabios alemanes podía ufanarse de gozar favor especial del Papa el tirolés Antón Roschmann, investigador en el campo de la historia, topógrafo y arqueólogo: casi todas las obras de este investigador, de una asiduidad extraordinaria, fueron distinguidas con breves de aprobación: así «Las actas de Sta. Notburga», los estudios sobre el beato Casiano y los trabajos sobre la ciudad romana Didená con la que Roschmann abrió camino a la topografía antigua del Tirol (3).

En extremo grande fué el número de obras francesas que afluyeron a la biblioteca del Papa. Benedicto XIV no hablaba el francés, pero recreábase a gusto con las obras maestras de la literatura francesa; sobre todo le maravillaba la elocuencia de Bourdaloue y Bossuet (4). Los embajadores de Francia no dejaban nunca de proponer a su rey el envío al Papa de las mejores producciones de la imprenta del Louvre. El cardenal Tencin y su inteligente hermana, no desperdiciaban ocasión de regocijarse al Papa con novedades literarias o con ediciones raras. Los más eminentes escritores franceses enviaron al sabio jefe de la Iglesia sus obras; así, el arzobispo de Marsella, Belsunce, la historia de su diócesis, el benedictino Remy Ceillier, su magnífica obra sobre los escritores eclesiásticos, el presidente Henault, su *Cronología*, y Voltaire, su «Mahomet» (5). El cardenal Passio-

(1) Landau, *Italienische Literatur*, 538.

(2) *Breve del 16 de enero de 1753, loco cit., 239, p. 174. Sobre las relaciones del escritor trevisano Fr. Benaglia con Benedicto XIV, v. A. Marchesan, *Vita e prose di Fr. Benaglia*, Treviso, 1894.

(3) *Breves a A. Roschmann del 9 de diciembre de 1752, 14 de abril de 1753 y 26 de enero de 1754, loco cit., 240, p. 174 ss., 181 s. Sobre Roschmann v. *Beiträge zur Gesch. Tirols*, editada por Ferdinandeum, II, Innsbruck, 1826, 1 ss., y *Allg. Deutsche Biographie*, XXIX, 167 ss. Para Alemania pueden citarse también *Breve de acción de gracias a J. A. Zeidler del 19 de junio de 1756 (loco cit., 240, p. 11). J. A. v. Ickstatt (cf. *Hist.-polit. Blätter*, LXX, 359 ss., 585 ss.; *Allg. Deutsche Biographie*, XIII, 740 ss.) envió al Papa mediante una carta fechada en Ingolstadt el 1.º de enero de 1757, una de sus obras.

(4) Caracciolo, 137.

(5) Heeckeren, I, xc, 542 s. El breve a Belsunce en *Acta Benedicti XIV*, II, 418 ss. La *Carta de Ceillier adjunta al remitirle su *Bibl. eccl.* y el *Breve

nei (1), que estaba entonces en relaciones amistosas con Voltaire, entregó al Papa esta tragedia; más tarde entrególe también monseñor Leprotti los célebres versos que como retrato del Papa había compuesto Voltaire:

Lambertini hic est, Romae decus et pater orbis,
Qui mundum scriptis docuit, virtutibus ornat.

El Papa envió a Voltaire en correspondencia algunas medallas de oro, por las que éste expresó su agradecimiento (2) en una carta muy sumisa fechada el 17 de agosto de 1745 que fué entregada al Papa por el cardenal Acquaviva.

Las medallas son dignas, decía Voltaire, de la época de Trajano y de los Antoninos, y que él saludaba que un soberano, que era tan querido y respetado como dichos emperadores, poseyera medallas igualmente primorosas. El dístico, proseguía, es el resultado de la lectura del libro con que Su Santidad ha enriquecido la Iglesia y la literatura; se admira de que la corriente de semejante erudición no sea perturbada por el torbellino de los negocios. «Séame permitido, Padre Santo, prosigue textualmente, dar expresión al deseo con absoluta cristiandad y rogar al cielo que Vuestra Santidad sea recibido tan tarde como sea posible entre aquellos santos, cuya canonización Vos habéis cimentado con tales fatigas y tan gran éxito. Con el más profundo respeto beso los pies de Vuestra Santidad y ruego con la mayor reverencia vuestra bendición.»

laudatorio que le siguió del 4 de septiembre de 1751 en Princ., 241, *Archivo secreto pontificio*. Al erudito obispo de Carpentras, D'Inquembert, lo estimuló Benedicto XIV; v. Mazzatinti, *Bibl. di Francia*, III, 18.

(1) Cf. F. Cellani, *Voltaire e Passionei*, en *Fanfulla della Domenica*, XXVI (1904), núm., 19 y 20, el cual de las colecciones de Passionei sobre la bula *Unigenitus* da a conocer una sangrienta oda de Voltaire en *Miscell. d. Bibl. Angelica* contra dicha constitución pontificia. Voltaire declama en ella contra Roma, ensalza la Iglesia galicana, e infama a S. Ignacio, a los jesuitas y a la *Constitución Unigenitus*:

Et du Siège de Rome une Bulle émanée,
Traitant l'amour de Dieu de vaine et d'erronée,
De ce premier précepte affranchit les esprits.
Nos prélats, lasches et perfides,
De la pourpre romaine avides,
Reçoivent le dogme inconnu, etc.

(2) Sobre ésta y la ulterior correspondencia epistolar entre Benedicto XIV y Voltaire, v. el número 5 del Apéndice.